



COMUNICADO N°1

DE: Nidia Eugenia Cardona Ochoa- Claudia Millán Moreno
Rectora – Auxiliar de Enfermería (Dependencia de Primeros Auxilios)
PARA: Padres de familia y/o acudientes
FECHA: 05 de agosto 2024

Cordial saludo,

Desde la dependencia de Primeros Auxilios, se informan los siguientes aspectos de interés:

1. El colegio cuenta con una línea telefónica establecida para la comunicación con padres de familia en caso de que el estudiante presente alguna situación en salud; pueden comunicarse al número 323-208-60-70, en el horario de lunes y miércoles de 6:30 am a 4:30 pm, martes de 6:30 am a 5 :00 pm, jueves de 6:30 am a 4 pm y los viernes de 6:30 am a 3:00 pm.
2. Si su hijo le informa que en la jornada escolar le sucedió algún evento en salud dentro de la Institución, lo invitamos acercarse al servicio de Primeros Auxilios para tener una valoración inicial y efectuar las acciones pertinentes.
3. El colegio por medio de la encargada de la dependencia de Primeros Auxilios, la profesional Claudia Millán Moreno será la persona que se comunicará con Ustedes. Si en el transcurso de la jornada el menor presenta alguna alteración en su estado de salud. Les agradecemos seguir el conducto regular.
4. Los estudiantes se encuentran afiliados a una póliza Juvenil. El documento se entrega en el servicio de Primeros Auxilios. Es de aclarar que la póliza solo cubre los eventos de accidentes que se presenten dentro de la Institución educativa y ésta se hace efectiva, previo a una valoración cefalocaudal del menor.
5. Cuando el estudiante presente cualquier evento en salud en la Institución se le llama al acudiente notificándole la situación y se le pedirá que se presente en el servicio de primeros auxilios, se entregará al padre de familia el documento de la póliza y se direccionan a los centros asistenciales que tiene cobertura la Póliza Juvenil, para que determinen a donde desea llevarlo(a). Todo lo anterior se realiza siempre y cuando la vida del menor no se encuentre en riesgo latente. **Si la vida del menor se encontrara en riesgo latente, en donde se evidencia la obstrucción de su vía aérea o presenta alteración mental**, el menor será acompañado por personal de la institución de manera inmediata al servicio de salud más cercano y se establecerá comunicación directa y constante con el acudiente del menor.

Cordialmente,

Nidia Eugenia Cardona Ochoa
Rectora

Claudia Millán Moreno
Auxiliar de Enfermería